



Buenos Aires, 22 de junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 509 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 13424/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Gonzalo De Vita, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 1° de junio de 2015 y hasta la efectiva reincorporación de la Sra. Luciana Salerno.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado interinamente en el cargo de Relator en la Defensoría de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, conforme el Art. 1° de la Res. DG N° 293/15.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

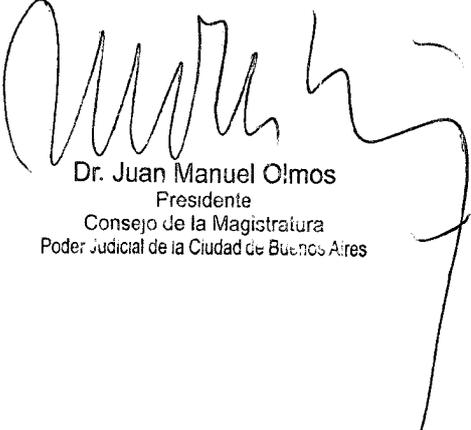
Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Gonzalo De Vita, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del 1° de junio de 2015 y hasta la efectiva reincorporación de la Sra. Luciana Salerno.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente De Vita y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 309/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires